Acuse preventivo bajo reserva de ley, de presentación para validación y aceptación, o en su caso rechazo, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a través del sistema *ASEnet Cuenta Pública.*

Entidad fiscalizable:	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón, Guerrero
Ejercicio fiscal:	2021
Nombre del servidor público:	Juan Carlos Embriz Avilez
Cargo:	Director General
Fecha de presentación para validación:	29/04/2022

Se recibe bajo reserva de ley la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 para su validación y aceptación, o en su caso, rechazo.

Se le comunica que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, cuenta con tres días hábiles a partir de esta fecha, para valorar que los formatos cargados en el sistema *ASEnet Cuenta Pública*, se encuentren apegados a lo establecido en los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero, que le fueron notificados y se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, derivado de ello, en caso afirmativo se le notificará por este medio la aceptación o en caso contrario el rechazo, a través del acuse correspondiente.

Asimismo, se le informa que con el presente acuse preventivo por ningún motivo se tendrá por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, ya que ésta se encuentra sujeta a validación.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS